



AVISO DE ACLARACION TERMINOS DE REFERENCIA ICFES-SD-002-2014 SEPTIEMBRE 02 DE 2014

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES INFORMA:

Que el numeral 4.1 de los términos de referencia indican la fórmula aritmética que se usará para evaluar las ofertas económicas; si bien es claro que el puntaje máximo a asignar para este criterio de calificación es de 200 puntos, por error de digitación la fórmula señala en uno de sus elementos el número 300. Para evitar cualquier duda frente a tal situación, se aclara a través del presente aviso que la fórmula que se aplicará para evaluar las ofertas económicas es la siguiente:

P.P.E. = V.O.M.P. x **200**

V.O.E.

DONDE:

P.P.E. = Puntaje Propuesta Evaluada.

V. O.M.P.= Valor de la Oferta que tenga el menor valor total.

V.O.E. = Valor de la Oferta a evaluar.